

Artículo 3.- Envíese al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 69-92 que designa al Capitán de Navío Camilo Antonio Nazir Tejada, Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, y lo asciende a Contralmirante, con rango Transitorio de Vicealmirante.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 69-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Capitán de Navío Camilo Ant. Nazir Tejada queda designado Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Vicealmirante Iván Vargas Céspedes, M. de G. y ascendido a Contralmirante con el rango Transitorio de Vicealmirante, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 70-92 que designa al Vicealmirante Transitorio Iván Antonio Vargas Céspedes, M. de G., Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, y dicta otras disposiciones.